

DECRETO EXENTO: 1451

ISLA DE MAIPO, 10 JUN. 2010

VISTOS:

1º.- Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 01 de Febrero de 2010, aprobado mediante Decreto Exento N° 668, entre la I. Municipalidad de Isla de Maipo, representada por su Alcalde don **David Morales Nordetti**, Cédula de Identidad N° 12.632.399-9, chileno, casado, ambos domiciliados en calle Alcalde López N° 9, Comuna de Isla de Maipo, la que en adelante se denominará indistintamente por su nombre o como "la Municipalidad"; y doña **María Isabel Papic Ayerdi**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.107.526-5, domiciliado en Camino a San Antonio de Naltagua S/N, comuna de Isla de Maipo.

2º.-Aclaración y Modificación de contrato de fecha 01 de Febrero de 2010, entre las mismas partes señaladas precedentemente.

3º.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Apruébese Aclaración y Modificación de contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 30 de Abril de 2010, entre la I. Municipalidad de Isla de Maipo y doña **María Isabel Papic Ayerdi**, ya individualizado, en el sentido que el monto total de honorarios, se desglosa de la siguiente manera:

Honorarios	\$ 967.176.-
Movilización	\$ 113.422.-
TOTAL	\$ 1.080.598.-

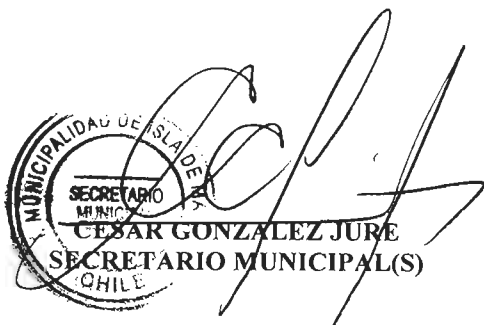
2. Asimismo, respecto del respaldo documental del pago, esta deberá hacerse previa prestación de la respectiva Boleta de Honorarios e informe de acciones y actividades realizadas, ambos debidamente visados por "La Casona del Maipo", Centro de Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Isla de Maipo, representada para estos efectos por la Asistente Social doña Pamela Hernández Valdés.

"Anótese, Comuníquese, y publíquese lo que corresponda en la pagina Web Municipal y hecho Archívese"

FIRMADO: DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE; CESAR GONZALEZ JURE, SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO
SECRETARIO MUNICIPAL
CESAR GONZALEZ JURE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CHILE

PHV/ers

TRANSCRIBIR A:

-Interesado, INDAP, Casona del Maipo, Adm. y Finanzas, Of. de Transparencia, Partes.